

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con informe que solicitan la entrega del inmueble objeto del proceso.

Santa Marta, 16 de julio de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA.

RAD. No. Abr. 15.0015.00 C #1
Demandante: Surtiferreteria
Demandado: Selene Pallares

Santa Marta, Dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Si bien en memorial recibido el 10 de septiembre pasado, la parte demandante solicita la ejecución de la sentencia, el expediente se encontraba al Despacho para resolver lo concerniente a la entrega del inmueble objeto del proceso, por lo que lo procedente en este momento es ordenar la mencionada entrega. En consecuencia, de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 098 del 10 de abril de 2018, emanado de la Alcaldía Distrital, comisionese al señor Alcalde de la Localidad Uno del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de esta ciudad, para realizar la diligencia de entrega del bien inmueble objeto del proceso a dicha parte. Líbrese Despacho comisorio con los insertos necesarios.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO